

**Comité Administrativo y Jurídico****CAJ/74/6****Septuagésima cuarta sesión  
Ginebra, 23 y 24 de octubre de 2017****Original:** Inglés  
**Fecha:** 26 de septiembre de 2017**INTERCAMBIO Y USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV***RESUMEN**

1. El presente documento tiene por finalidad informar acerca de las novedades que se han producido en el ámbito del intercambio y el uso de programas informáticos y equipos, y examinar las propuestas de revisión de los documentos UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” y UPOV/INF/22/2 “Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión”.

2. Se invita al CAJ a:

a) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/6 en lo relativo a la inclusión de información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, presentada en el documento UPOV/INF/16/7 Draft 1;

b) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/16/7 “Programas informáticos para intercambio” a fin de que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017;

c) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/3 en lo relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, presentada en el documento UPOV/INF/22/4 Draft 1; y

d) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/22 relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017.

UPOV/INF/16 “PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO”

3. En su quincuagésima tercera sesión,<sup>1</sup> el Comité Técnico tomó nota de la eliminación del programa informático SIVAVE del documento UPOV/INF/16, según se expone a continuación:

“a) Administración de solicitudes

16 de octubre de 2014	SIVAVE	<p>Base de datos: Mysql 5.1</p> <p>PHP Versión 2.5.9 Ajax. Javascript.</p> <p>Las rutinas están integradas con Java Applets y algunos archivos Java (JARS).</p> <p>Complementos: Zend Optimizer 3.3</p> <p>Compiladores: Zend Studio ScriptCase</p>	<p>Permite la difusión en tiempo real del estado en que se encuentran los trámites de las solicitudes de título de obtentor en México.</p>	<p>México: Manuel Rafael Villa Issa, Director General, SNICS Correo-e: <a href="mailto:manuel.villaiassa@sagarpa.gob.mx">manuel.villaiassa@sagarpa.gob.mx</a> Eduardo Padilla Vaca, Director, Variedades Vegetales, SNICS Correo-e: <a href="mailto:eduardo.padilla@snics.gob.mx">eduardo.padilla@snics.gob.mx</a></p>	<p>Solicitud por escrito y justificación de necesidad de uso</p>	<p>MX</p>	<p>Todos los cultivos</p>
-----------------------	--------	---	--	--	--	-----------	---------------------------

4. El TC examinó la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/6 en lo relativo a la inclusión de información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, con información facilitada por el Brasil y México.

5. El TC tomó nota de que las observaciones realizadas por el TC, en su quincuagésima tercera sesión,<sup>1</sup> relativas a la exclusión y el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, se notificarán al CAJ en su septuagésima cuarta sesión<sup>2</sup> y de que, si el CAJ lo estima oportuno, se presentará un proyecto de documento UPOV/INF/16/7 (documento UPOV/INF/16/7 Draft 1) al Consejo para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria,<sup>3</sup> sobre esa base.

6. El TC convino en que la información que figura en el documento UPOV/INF/16 debe ponerse a disposición en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda y tomó nota de que la Oficina de la Unión estudiará un instrumento idóneo para ese fin.<sup>4</sup>

7. En la quincuagésima primera sesión ordinaria del Consejo,<sup>3</sup> se presentará un informe sobre las conclusiones de la septuagésima cuarta sesión del CAJ, en relación con las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/16/6 (documento C/51/18 “Informe del Presidente sobre los trabajos de la nonagésima cuarta sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité”).

8. *Se invita al CAJ a:*

a) *examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/6 en lo relativo a la inclusión de información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, presentado en el documento UPOV/INF/16/7 Draft 1; y*

b) *tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/16/7 “Programas informáticos para intercambio” a fin de que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017.*

<sup>1</sup> Celebrada en Ginebra el 3 de abril de 2017.

<sup>2</sup> Que se celebrará en Ginebra el 23 y el 24 de octubre de 2017.

<sup>3</sup> Que se celebrará en Ginebra el 26 de octubre de 2017.

<sup>4</sup> Véanse los párrafos 166 a 169 del documento [TC/53/31](#) “Informe”).

UPOV/INF/22: PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN (REVISIÓN) (DOCUMENTO UPOV/INF/22/4 DRAFT 1)

9. En su quincuagésima tercera sesión,<sup>5</sup> el TC examinó una propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/3 y convino en proponer las siguientes modificaciones del documento UPOV/INF/22/3:

c) Control de la denominación de las variedades (fila: Alemania)	El texto debe ser: "Verificación de denominaciones de variedades en los procedimientos nacionales con arreglo a las normas fonéticas <del>como complemento del examen</del> "
f) Análisis de imágenes	El texto debe ser: "Correo-e: <a href="mailto:a.roberts@bioss.ac.uk">a.roberts@bioss.ac.uk</a> "

10. El TC convino en añadir un descargo de responsabilidad al documento UPOV/INF/22 para aclarar que la finalidad del documento es facilitar información sobre el uso de programas informáticos y equipos por los miembros de la Unión y que ni la UPOV ni la administración que aporta esa información son responsables del rendimiento de los programas informáticos y los equipos.

11. El TC consideró si procede presentar la información que consta en el documento UPOV/INF/22 de alguna otra forma (por ejemplo, publicada en Internet) y no en un documento INF y convino en que solo se debe mantener el formato del documento UPOV/INF/22 existente.

12. El TC tomó nota de que las propuestas relativas a la revisión del documento UPOV/INF/22, formuladas por el TC en su quincuagésima tercera sesión,<sup>5</sup> se notificarán al CAJ en su septuagésima cuarta sesión<sup>6</sup> y, de que si el CAJ lo estima oportuno, se presentará un proyecto de documento UPOV/INF/22/4 (documento UPOV/INF/22/4 Draft 1) al Consejo para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria.<sup>7,8</sup>

13. En la quincuagésima primera sesión ordinaria del Consejo,<sup>7</sup> se presentará un informe sobre las conclusiones de la septuagésima cuarta sesión del CAJ, en relación con las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/22/3 (véase el documento C/51/18 "Informe del Presidente sobre los trabajos de la nonagésima cuarta sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité").

14. *Se invita al CAJ a:*

a) *examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/3 en lo relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, presentada en el documento UPOV/INF/22/4 Draft 1; y*

b) *tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/22 relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017.*

[Fin del documento]

<sup>5</sup> Celebrada en Ginebra del 3 al 5 de abril de 2017.

<sup>6</sup> Que se celebrará en Ginebra el 23 y el 24 de octubre de 2017.

<sup>7</sup> Que se celebrará en Ginebra el 26 de octubre de 2017.

<sup>8</sup> Véanse los párrafos 171 a 174 del documento [TC/53/31](#) "Informe").